

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1217/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 384.291/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral de diversos ascensores marca OTIS, instalados en / distintos edificios del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986, y

Considerando:

Que la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica de los ascensores mencionados (confr. fs. 8), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3º, ap. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 2/15.-

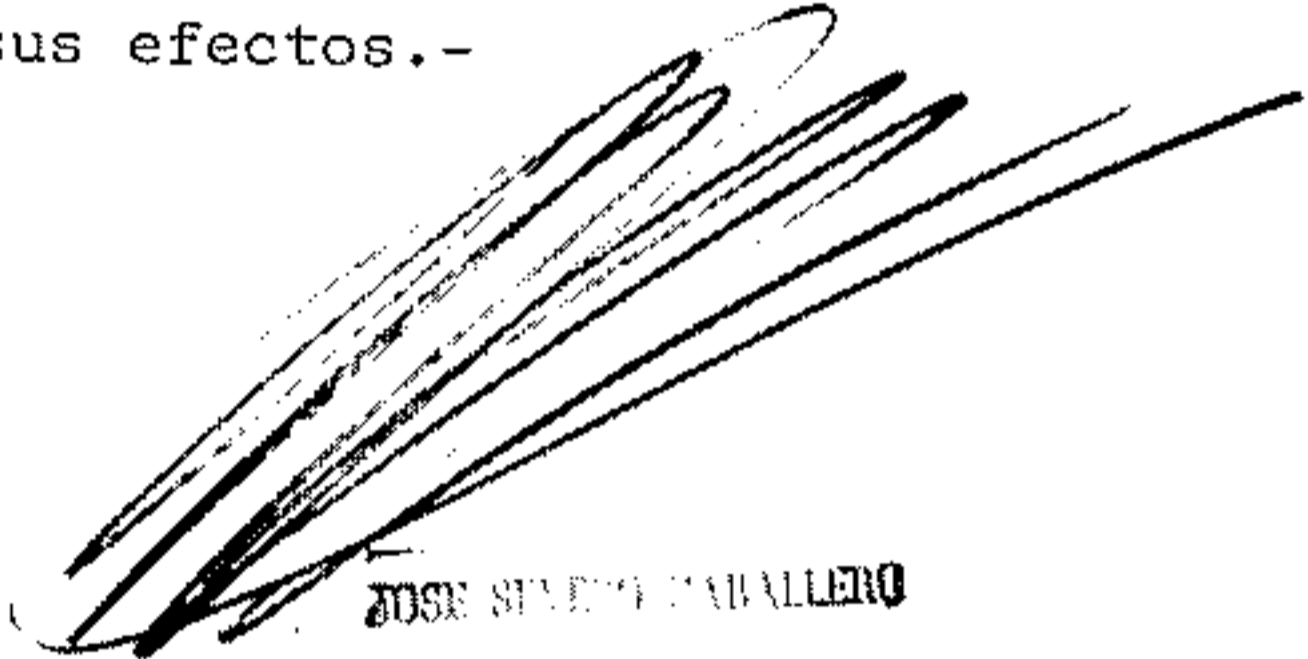
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES TRECE MIL VEINTE (A 13.020.--), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SIMÉON CABALLERO